

PREMIOS “BUERO” DE TEATRO JOVEN  
6ª EDICIÓN - 2008-2009

CATEGORÍA CENTROS CULTURALES
------------------------------

Los PREMIOS “BUERO” DE TEATRO JOVEN convocan en su Sexta edición a grupos de teatro formados por jóvenes, bien de Centros Escolares bien de Centros Culturales, que quieran presentar sus puestas en escena en este Concurso Nacional.

Las entidades que promueven y apoyan los PREMIOS “BUERO” DE TEATRO JOVEN –Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Fundación Coca-Cola Juan Manuel Sáinz de Vicuña- persiguen incentivar el gusto y la afición por el teatro y estimular la creatividad artística de los jóvenes.

En la pasada edición de este Concurso –cuya denominación toma el nombre del insigne dramaturgo español-, participaron cerca de 200 grupos de todas las Comunidades Autónomas, mostrando la enorme vitalidad y calidad del teatro joven que se hace en nuestro país y la notable extensión social de esta actividad.

La presente Edición incorpora dos importantes NOVEDADES destinadas a incentivar la participación de todos los Grupos y facilitar la Inscripción en el Concurso:

- Se realizan dos convocatorias diferentes para los Grupos que provienen de Centros Escolares y los de Centros Culturales, cuya participación tendrá recorridos diferentes que confluirán en la Final de Madrid, en la que estarán presentes los tres finalistas de la Categoría de Centros Escolares, junto al ganador de la Categoría de Centros Culturales.
- **Los Grupos Ganadores en la Categoría de Centros Culturales y los Grupos Ganadores y Finalistas en la de Centros Escolares no podrán optar al mismo premio en dos ediciones consecutivas. Los representantes de estos Grupos serán invitados a incorporarse al Jurado Nacional en la edición siguiente a la obtención del Premio. Esta novedad afecta ya a los ganadores de la pasada edición que podrán volver a presentarse pero no podrán optar a la Fase Final.**

**¿A QUÉ ESPERAS PARA ENTRAR EN ESCENA?**

## BASES DE PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO

### 1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Podrán participar todos aquellos Grupos Teatrales que formen parte o desarrollen su actividad en Centros Culturales reconocidos.
- Los Grupos Teatrales tendrán una composición máxima de 20 personas, incluidos los representantes del Grupo (el Responsable del Centro Cultural y/o el Coordinador del Grupo Teatral) que serán quienes inscriban al Grupo, lo representen y actúen en su nombre a la hora de aceptar los premios, fijar horas de representación, etc.
- Los componentes de los Grupos Teatrales no podrán ser menores de 14 años ni ser mayores de 21 años de edad. El responsable del Grupo Teatral será el encargado de verificar que todos los componentes del mismo cumplen con dichos requisitos de edad. La Organización del Concurso no se hace responsable de las situaciones que puedan derivarse del incumplimiento de esta norma.
- Todos los componentes de los Grupos Teatrales deben estar obligatoriamente adscritos al Centro Cultural a través del cual participan en este Concurso.
- Para participar en este Concurso, los Grupos Teatrales deberán presentar un montaje teatral de su elección, que podrá ser interpretado en cualquiera de las lenguas oficiales de España, cuya duración no deberá ser inferior a 45 minutos, ni superior a 120 minutos.
- Como complemento a la interpretación en vivo de la obra elegida – representación más genuina del Teatro- y con el propósito de iniciar a los Grupos Teatrales en la realización de adaptaciones para medios audiovisuales que puedan contribuir a la difusión del Teatro (televisión, Internet, vídeos...), deberán realizar una **grabación del montaje teatral en formato audiovisual –DVD-** de la mayor calidad posible, en versión completa o resumida, a criterio del Grupo participante.
- Estas grabaciones audiovisuales serán empleadas por los diferentes Jurados en su labor de **selección**.
- Los Grupos Teatrales Ganadores de la Fase Autonómica, para ser considerados como tales, así como para participar en la siguiente Fase, deberán estar dispuestos a representar ante los Jurados que se establezcan, el montaje teatral presentado a Concurso, en la fecha que el Jurado correspondiente determine.

- Si se diera el caso de que los montajes teatrales y/o grabaciones en formato audiovisual devengasen derechos de autor, el Grupo Teatral será el único responsable de obtener el correspondiente permiso, licencia o autorización de sus legítimos titulares o, en su caso, de la entidad de gestión correspondiente, quedando la Organización del Concurso (en adelante, la Organización) exonerada de cualquier responsabilidad para cualesquiera reclamaciones de terceros relacionadas con Derechos de Propiedad Intelectual de la obra teatral y/o su representación en directo y/o su grabación audiovisual.

## 2. PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN

- **La Preinscripción en el Concurso** permitirá a los Grupos Teatrales que tienen intención de participar, utilizar la Oficina Técnica del Concurso para cuantas labores de asesoramiento soliciten: información sobre textos adecuados y su localización y envío, información sobre solución de problemas técnicos de la puesta en escena elegida y asesoramiento para la grabación de la obra presentada a concurso.
- **La Inscripción en el Concurso** permite a los Grupos que su Montaje Teatral sea evaluado por el Jurado Autonómico correspondiente y convertirse en un posible aspirante para ser Ganador de la Fase Autonómica y/o Ganador de Nacional del Concurso.

### Preinscripción en [www.premiosbuero.com](http://www.premiosbuero.com)

- **Desde el mes de diciembre de 2008 hasta el 7 de febrero de 2009** los Grupos Teatrales tendrán la posibilidad de realizar la Preinscripción a través de **[www.premiosbuero.com](http://www.premiosbuero.com)**, microsite de [www.conocecocacola.com](http://www.conocecocacola.com), sin comprometer la Inscripción definitiva del Grupo, lo que permitirá a la Organización evaluar la marcha del Concurso.
- El responsable del Centro Cultural será el encargado de realizar la Preinscripción.

### Inscripción

- Desde el mes de diciembre de 2008 y hasta el 4 de abril de 2009 los Grupos Teatrales interesados en participar en el Concurso deberán remitir el BOLETÍN DE PARTICIPACION (*ver Anexo I a estas Bases*) a la siguiente dirección postal:

**6ª EDICIÓN PREMIOS BUERO DE TEATRO JOVEN**

*Fundación Coca-Cola Juan Manuel Sáinz de Vicuña*

Calle Pilar de Zaragoza, 104 – Bajo.

28028 – Madrid

Referencia: SOLICITUD INSCRIPCIÓN – CENTRO CULTURAL

- El envío deberá realizarse mediante el Servicio Estatal de Correos o servicios de Mensajería, solicitando y conservando –a modo de comprobante- el resguardo en el que consten los datos del envío y la fecha del mismo. Para que la solicitud de Inscripción sea válida, la fecha del matasellos no deberá ser posterior al 4 de abril de 2009. Si no cumpliera este requisito, la solicitud no sería válida y el Grupo no podría participar en el Concurso.
- La Organización será la encargada de verificar que todas las Solicitudes de Participación recibidas, junto con la documentación y el material solicitado en el Boletín de Participación, cumplen con todos los requisitos exigidos, antes de pasar a la evaluación por el Jurado Autonómico correspondiente.
- Si la Solicitud de Inscripción no reuniera alguno de los requisitos exigidos, la Organización se pondrá en contacto con el Grupo para que subsane el error u omisión cometido en el procedimiento. De no hacerlo en el plazo de 10 días, se interpretará que el Grupo habrá desistido de su petición.

### **Obsequios Inscripción y Preinscripción**

- Todos los Grupos Teatrales cuya Inscripción en el Concurso hubiera sido aprobada por la Organización recibirán un Obsequio para todo el Grupo.
- Además, si el Grupo Teatral se preinscribe tal y como se indica en el apartado de Preinscripción, cada miembro del Grupo recibirá un Obsequio de la marca “Coca – Cola”.

### 3. FASE AUTONÓMICA

- Esta fase se desarrollará entre el 4 de abril y el 6 de junio de 2009.
- La Organización presentará a cada Jurado Autonómico el material necesario para participar enviado por los Grupos pertenecientes a su Comunidad Autónoma:
  - Grabación Audiovisual.
  - Memoria descriptiva del Grupo.
  - Memoria descriptiva del Montaje Teatral.
  - Datos requeridos en el Boletín de Participación.
- **Opción de Representaciones en Vivo:**
  - La Organización ofrece a todos los Grupos Teatrales inscritos en el Concurso la posibilidad de representar en vivo su Montaje Teatral inscrito ante Delegados del Jurado Autonómico correspondiente, antes de que dicho Jurado evalúe el material enviado por el Grupo.
  - Para ello, los Grupos deberán informar a la Organización de su interés por invitar a los Delegados del Jurado Autonómico correspondiente a asistir a la representación teatral de su Obra.
  - La Organización será la encargada de determinar el día que los Delegados del Jurado Autonómico acudirán a la representación del Grupo interesado. Con la intención de que los Delegados puedan acudir al máximo número de representaciones posible, la Organización establece que el periodo de representaciones tenga lugar entre el 1 de marzo y el 30 de abril de 2009.
  - El Grupo Teatral será el encargado de seleccionar y contratar el lugar para realizar su Representación y de asumir todos los gastos ocasionados con la puesta en escena del Montaje Teatral. La Organización sólo se hará cargo de asumir los gastos correspondientes al desplazamiento y la contratación de los Delegados de los Jurados Autonómicos.
  - Los Delegados evaluarán y puntuarán la Representación en Vivo del Grupo Teatral y posteriormente pasarán un informe al Jurado Autonómico correspondiente, que lo tendrá en cuenta para la evaluación definitiva del Grupo en el Concurso.
- **JURADO AUTONÓMICO – SELECCIÓN DE GANADORES:**
  - Se compondrá un Jurado por cada Comunidad o Ciudad Autónoma. No obstante, la Organización se reserva el derecho a decidir la no constitución de Jurado Autonómico en aquellas Comunidades donde se considere que el número de participantes resulta insuficiente para el óptimo desarrollo del

Concurso. En este caso, las obras presentadas serán evaluadas por Delegados del Jurado Nacional, quienes decidirán si alguna de las obras representará a esa Comunidad en la Fase Final.

- Cada Grupo Teatral será evaluado por el Jurado Autonomico de la Comunidad o Ciudad Autónoma donde esté ubicado el Centro Cultural al que el Grupo pertenezca.
- El Jurado Autonomico podrá estar compuesto por Representantes de las áreas de Cultura y Educación del Gobierno Autonomico correspondiente, un representante de la Fundación Coca-Cola Juan Manuel Sáinz de Vicuña –sin derecho a voto-, junto a destacadas personalidades de reconocido prestigio en el mundo del Teatro y la Cultura.
- El Jurado Autonomico seleccionará, de entre todos los Grupos presentados en la Comunidad o Ciudad Autónoma correspondiente, un **Montaje Teatral Ganador de la Fase Autonómica**.
- Para seleccionar qué Grupo Teatral es Ganador en cada Comunidad o Ciudad Autónoma, el Jurado aplicará los Criterios de Valoración establecidos en el APARTADO 5 de las presentes Bases, en relación con:
  1. El material audiovisual enviado por el Grupo.
  2. Los informes presentados por los Delegados, en aquellos casos en los que el Grupo hubiera representado su Obra ante ellos.
- **Los Jurados establecerán preventivamente un orden de reservas entre los Grupos más votados, hasta un máximo de cinco Grupos, para el supuesto de que el Grupo seleccionado como Ganador de la Fase Autonómica no pudiera o quisiera aceptar el premio.**
- Además, los Jurados podrán también otorgar Menciones Especiales a los trabajos de los Grupos Teatrales presentados que hayan alcanzado un nivel destacado en interpretación, dirección, escenografía...

### **COMUNICACIÓN DE GANADORES:**

- o La Organización comunicará al Grupo Teatral seleccionado como Ganador en cada Comunidad o Ciudad Autónoma, la decisión del Jurado Autonomico.
- o El Grupo podrá aceptar el premio siempre que esté dispuesto a **Representar su Montaje Teatral** en una fecha y un lugar que determine la Organización, quien siempre intentará facilitar en la medida de lo posible una fecha y lugar óptimos para el Grupo.

**El lugar:** podrá ser en un teatro público o privado de la Comunidad o Ciudad Autónoma correspondiente, o en su defecto, en el caso de que no hubiera disponibilidad en un teatro,

un lugar apto para las necesidades de la puesta en escena del Montaje Teatral. La Organización será la encargada de contratar el espacio y hacerse cargo de los gastos que esta gestión pueda suponer.

- Si el Grupo Teatral no aceptara el premio o no estuviera dispuesto a representar su Montaje, se proclamará Ganador el primer Grupo establecido en la lista de reservas determinada por el Jurado Autonómico, y así sucesivamente hasta encontrar un ganador.

▪ **COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA EN LA QUE SE INSCRIBAN MENOS DE 5 GRUPOS TEATRALES:**

En el supuesto de que en una Comunidad o Ciudad Autónoma se inscriban menos de 5 Grupos Teatrales, el Jurado Autonómico no estará obligado a designar un Grupo Teatral Ganador Autonómico. Sin embargo, podrá designar de entre todos los inscritos en la Categoría de Centro Cultural, un Grupo Teatral que represente a su Comunidad o Ciudad Autónoma en la Fase Final.

▪ **REPRESENTACIONES Y ENTREGA DE PREMIOS: entre 11 de mayo y el 6 de junio de 2009**

**Representaciones:**

- A la Representación del Grupo Teatral Ganador en cada Comunidad o Ciudad Autónoma acudirá una Comisión formada por miembros del Jurado Nacional, quien realizará un Informe y valoración de la Representación, que se tendrá en cuenta por el Jurado Nacional a la hora de seleccionar en la Fase Final qué Grupo Teatral será el ganador nacional de los “Premios Buero de Teatro Joven”.
- Esta Representación podrá estar abierta al público.

**Entrega de Premios Autonómicos:**

- La Organización será la encargada de organizar un Acto de entrega de premios a los Grupos Teatrales Ganadores en las Fases Autonómicas, donde se hará entrega de los galardones acreditativos.
- Esta entrega de premios podrá coincidir con el día en que el Grupo Ganador represente su Obra y/o con el día que la represente el Grupo Ganador en la Categoría de Centro Escolar.

▪ **PREMIOS FASE AUTONÓMICA:**

- **Grupo Teatral Ganador:**

- Galardón acreditativo.
- Lote de material necesario para la actividad teatral.

- Lote de material didáctico sobre Teatro.
  - Copia de la grabación audiovisual que la Organización realizará del Montaje Teatral del Grupo premiado en el lugar acordado.
- Menciones Especiales (individuales o de Grupo):**
- Galardón acreditativo.

## 4. FASE FINAL

- Esta fase se desarrollará entre el 8 de junio y el 10 de julio de 2009.
- **Participarán en la Fase Final:**
  - Los Grupos Teatrales, en aquellas Comunidades Autónomas donde se haya celebrado Fase Autonómica, que hayan sido elegidos por el Jurado Autonómico correspondiente como Ganadores de la Fase Autonómica.
  - Los Grupos Teatrales representantes de su Comunidad, elegidos por Delegados del Jurado Nacional, en aquellas Comunidades en que no se haya constituido Jurado Autonómico.
- **JURADO NACIONAL – SELECCIÓN DE GANADOR:**
  - La Organización designará un Jurado Nacional para la evaluación de todos los Montajes Teatrales que lleguen a la Fase Final.
  - El Jurado Nacional podrá estar presidido Doña Victoria Rodríguez de Buero y formado por:
    - Personalidades adscritas a todas las ramas del Teatro – autores, directores, intérpretes, empresarios, críticos, etc.- de reconocido prestigio nacional e internacional.
    - Representantes del Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Fundación Coca-Cola Juan Manuel Sáinz de Vicuña –ninguno de ellos con derecho a voto-.
    - Representante de la Oficina Técnica de la Organización, sin derecho a voto.
  - El Jurado Nacional seleccionará de entre todos los Grupos un **Montaje Teatral Ganador**, que será el Ganador Nacional en la categoría de Centro Cultural de la 6ª edición de los Premios “Buero” de Teatro Joven.

- Para seleccionar qué Grupo Teatral es Ganador el Jurado tendrá en cuenta, aplicando los criterios de Valoración establecidos en el APARTADO 5 de las presentes Bases, los siguientes materiales:

▪ **Para los Grupos Ganadores que hayan tenido Fase Autonómica:**

- El material audiovisual enviado por el Grupo y la grabación realizada por la Organización.
- Informes presentados por la Comisión del Jurado Nacional.

▪ **Para los Grupos Ganadores que no hayan tenido Fase Autonómica:**

- El material audiovisual enviado por el Grupo.
- Informes presentados por los Jurados Autonómicos correspondientes o, en su defecto, por los Delegados del Jurado Nacional.

- Los Jurados establecerán **un orden de reserva** entre los Grupos más votados, hasta un máximo de cinco grupos, **para el supuesto de que el Grupo seleccionado como Ganador de la Fase Final no pudiera o quisiera aceptar el premio.**

- Además, el Jurado Nacional podrá también otorgar Menciones Especiales a los trabajos de los Grupos Teatrales que hayan llegado a la Fase Final y que hayan alcanzado un nivel destacado: interpretación, dirección, escenografía,...

**COMUNICACIÓN DE GANADORES:**

- La Organización comunicará al Grupo Teatral elegido como Ganador Nacional la decisión del Jurado Nacional.
- El Grupo podrá aceptar el premio siempre que esté dispuesto a Viajar a Madrid y **Representar su Montaje Teatral** en un teatro de la capital, según las condiciones que se indican en el *APARTADO DE REPRESENTACIONES Y PREMIOS*.
- Si el Grupo Teatral no aceptara el premio, se proclamará ganador el primer Grupo establecido en la lista de reservas determinada por el Jurado Nacional siempre y cuando cumpliera el requisito anterior, y así sucesivamente hasta encontrar un ganador.

▪ **REPRESENTACIONES Y PREMIOS: entre el 5 y el 10 de julio.**

- Todos los componentes del Grupo Teatral Ganador de la 6ª edición de los Premios “Buero” de Teatro Joven viajarán a Madrid\* entre el 5 y el 10 de julio del 2009.

- En Madrid, ensayarán y representarán su Montaje Teatral Ganador en un prestigioso Teatro Nacional, ante el Jurado Nacional.
- El Grupo Teatral recibirá un galardón acreditativo.
- Durante su estancia en la ciudad el Grupo Teatral estará invitado acudir al **II Campus “Buero” de Teatro Joven**, donde realizarán Talleres y actividades de teatro.
- Quienes hayan obtenido Mención especial serán invitados, por cuenta de la Organización, a asistir al **II Campus “Buero” de Teatro Joven**, donde realizarán Talleres y actividades de teatro y se les entregará también su galardón acreditativo.
- Finalizado el Viaje a Madrid, todos los componentes del Grupo Teatral estarán invitados a viajar con todos los gastos pagados, a un Festival Teatral de nuestro país.

\* Tanto el viaje a Madrid como la Representación en Madrid se sucederán al mismo tiempo que el viaje y representaciones de los Grupos Escolares Finalistas en la Categoría de Centro Escolar.

## 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los diversos Jurados, para la evaluación de los montajes presentados a Concurso, tendrán en cuenta los siguientes Criterios de Valoración fundamentales:

- Calidad de las interpretaciones
- Calidad de la puesta en escena
- Calidad del texto elegido
- Originalidad de la propuesta artística
- Adecuación de la obra a los fines del concurso.
- Calidad técnica del montaje teniendo en cuenta el aprovechamiento de los recursos disponibles del grupo.
- Asimismo, se valorará específicamente la elección de obras de autores contemporáneos españoles o de creación del propio grupo teatral.

## 6. OTRAS NORMAS DEL CONCURSO

1. La Oficina Técnica de los Premios “Buero” de Teatro Joven, asesorada por miembros del Jurado Nacional, efectuará una primera comprobación de las grabaciones enviadas para certificar que cumplen las presentes Bases.
2. El veredicto de los Jurados será inapelable.

3. La mera Inscripción en el Concurso supondrá la aceptación de las normas contenidas en las presentes Bases por todos los participantes.
4. **Los componentes de los Grupos Teatrales** que se presenten al Concurso y sean **menores de edad** deberán:
  - Contar con la autorización previa del padre/madre o tutor, quien deberá conocer las Bases de Participación con el fin de poder tomar parte en el presente Concurso. El Centro Cultural correspondiente se responsabilizará de la comprobación de dicha autorización. La Organización no se hace responsable de las situaciones que puedan derivarse del incumplimiento de esta norma.
  - Si en la Fase Final, el Grupo Teatral premiado con asistir a Madrid, contara con algún miembro menor de edad, éste deberá contar con una autorización por escrito de sus padre/madre o tutores para poder viajar a Madrid.
5. ***El Jurado Nacional tendrá la potestad de resolver cuantas cuestiones necesiten dirimirse sobre lo estipulado en estas Bases acerca de su composición, funcionamiento y actuación así como las de los Jurados Autonómicos, siempre que sea para favorecer el óptimo desarrollo del concurso.***

#### **4. PREMIOS:**

4.1. Los Premios, tanto de la Fase Autonómica como de la Fase Final, no podrán ser canjeados ni por dinero ni por ningún otro premio y su entrega estará sujeta a lo dispuesto en materia fiscal.

#### **4.2. VIAJE**

- El *Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Fundación Coca-Cola Juan Manuel Sáinz de Vicuña* determinarán a su criterio la ciudad y el Festival de Teatro al que asistirán los componentes de los Grupos Teatrales asistentes a la Final en Madrid, así como las fechas, lugares de encuentro, medios de transporte, servicios adicionales y todos los aspectos del programa de viaje. Los ganadores no podrán variar ninguno de estos puntos. En ningún caso, los viajes podrán ser disfrutados por personas que no figuren como miembros de los Grupos Teatrales finalistas, por lo que no se autorizará la cesión del derecho de viaje a terceros.

***El Grupo Ganador disfrutará de un total de 20 plazas, incluyendo las dos plazas por grupo para uso exclusivo de los responsables del Centro cultural o coordinadores de los grupos. Ninguna de estas plazas podrá en ningún caso cederse a personas ajenas al Centro Cultural correspondiente.***

- El Ministerio de Cultura y la Fundación Coca-Cola Juan Manuel Sáinz de Vicuña tendrán el derecho de modificar cualquier aspecto del viaje siempre y cuando las circunstancias lo justifiquen y se garantice la seguridad de sus invitados y no será responsable si en caso de fuerza mayor la compañía de aviación contratada no pudiera cumplir con sus obligaciones en relación con el viaje contratado.

## 5. DERECHOS DE IMAGEN:

Las imágenes de los Montajes Teatrales y Grupos Teatrales que resulten premiados en la fase autonómica y/o nacional, así como sus grabaciones audiovisuales y por tanto las de sus componentes, podrán ser publicadas en: medios informativos de ámbito local, autonómico y nacional. En ediciones digitales, en la Web del Concurso [www.premiosbuero.com](http://www.premiosbuero.com), [www.conocecocacola.com](http://www.conocecocacola.com), en [www.mcu.es/artesescenicas](http://www.mcu.es/artesescenicas) y [www.mec.es](http://www.mec.es), producciones audiovisuales o editadas en libros y folletos como material didáctico o para cualquier otro fin que el *Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte* y la *Fundación Coca-Cola Juan Manuel Sáinz de Vicuña* estimen conveniente, teniendo en cuenta que en ningún caso, la utilización de estas imágenes servirá para obtener precio o contrapartida lucrativa.

## 6. DATOS PERSONALES:

**6.1.** Los Datos de Carácter Personal de los componentes de los Grupos Teatrales y de los representantes de los Grupos se conservarán con la única finalidad de poder identificar a los componentes, poder comunicar y entregar los premios, así como poder identificar en cualquier momento a los miembros / representantes de los Centros Culturales de las distintas ediciones del Concurso, y poder contrastarlos.

**6.2.** Los Datos de Carácter Personal de todos los componentes inscritos en los Grupos Teatrales participantes, así como de sus profesores/tutores, se incorporarán a cuatro bases de datos diferentes: **Una Base de Datos propiedad de la Fundación Coca – Cola Juan Manuel Sáinz de Vicuña**, con domicilio en C/Josefa Valcárcel 36, 28027 Madrid y **otra Base de Datos propiedad de la Compañía de Servicios de Bebidas Refrescantes, S.L. (COCA - COLA ESPAÑA)**, con domicilio en C/Josefa Valcárcel 36, 28027 Madrid, **otra Base de Datos propiedad del Ministerio de Cultura –INAEM-** con domicilio en Plaza del Rey s/n, 28074, Madrid y **otra Base de Datos propiedad del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte**, con domicilio en C/Alcalá, 34 28071, Madrid, con la finalidad de ejecutar el presente Concurso y entregar los Premios correspondientes, así como para futuras comunicaciones relacionadas con actividades teatrales y culturales. Los interesados tienen derecho a acceder a dichas bases para conocer, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos.

- Cuantas incidencias pudieran surgir serán resueltas por el *Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte* y por la *Fundación Coca-Cola Juan Manuel Sáinz de Vicuña*.

Para más información **6ª Edición de los Premios “Buero” de Teatro Joven:**

**[www.premiosbuero.com](http://www.premiosbuero.com)  
[www.mcu.es/artesEscenicas](http://www.mcu.es/artesEscenicas)  
[www.mec.es](http://www.mec.es)**

- **Para cualquier consulta técnica o mecánica del Concurso:**

**Oficina Técnica del Concurso – El Muro Producciones**

**Teléfonos:** 91- 361 27 52 y 667 98 79 37

**Horario de atención:** de lunes a jueves de 9:30h a 14:30h y de 15:30h a 18h y viernes de 9:30h a 14h.

**Fax:** 91 361 27 52

**Correo postal:** c/ Pilar de Zaragoza, 104, Bajo A. 28028, Madrid.

**E-mail:** [informacionbuero@premiosbuero.com](mailto:informacionbuero@premiosbuero.com)

- **Atención al consumidor de Coca-Cola:**

**Teléfono:** 902 19 92 02

**Correo postal:** c/ Josefa Valcárcel, 36. 28027, Madrid.

**E-mail:** [cocacolaconsumidor@eur.ko.com](mailto:cocacolaconsumidor@eur.ko.com)

**Bases del Concurso depositadas ante Notario**

## ANEXO I

### BOLETIN DE INSCRIPCION

---

Reuniendo las condiciones exigidas para participar en el concurso, **PREMIOS “BUERO” DE TEATRO JOVEN – Curso Escolar 2008/2009-** solicitamos la admisión de nuestra solicitud, para lo cual les remitimos \*: el presente **BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN** debidamente cumplimentado, **MEMORIA DESCRIPTIVA de nuestro Grupo de Teatro, MEMORIA DESCRIPTIVA del Montaje Teatral** elegido para participar en el concurso y **GRABACIÓN AUDIOVISUAL COMPLETA**  (o **RESUMIDA**  ) en DVD de dicho Montaje\*\*.

#### DATOS REQUERIDOS

1. CENTRO CULTURAL:.....
2. GRUPO TEATRAL, Nombre:.....
3. NÚMERO DE INTEGRANTES:.....
4. NOMBRE Y TFNO. DEL COORDINADOR:.....
5. DIRECCIÓN DEL CENTRO:  
CALLE/PLAZA.....Nº.....  
LOCALIDAD.....PROVINCIA.....  
CÓDIGO POSTAL.....TELÉFONO.....  
FAX.....EMAIL.....
6. FECHAS DE ACTUACIÓN DEL GRUPO TEATRAL ENTRE EL **1 DE MARZO Y EL 30 DE ABRIL:**

Por el presente documento declaramos que conocemos el texto íntegro de las BASES de este CONCURSO (publicado en la Web del Concurso [www.premiosbuero.com](http://www.premiosbuero.com)) y en prueba de nuestra aceptación, firmamos el presente documento.

En ....., a.....de.....de 200...

Fdo:.....  
GRUPO TEATRAL  
Coordinador

Fdo:.....  
CENTRO CULTURAL  
Responsable

- \* El envío de la Inscripción en el Concurso debe realizarse por Correo Certificado.
- \* \*\*Señalar con una **X** dentro del recuadro correspondiente a la opción elegida.

## **GRUPO DE TEATRO MEMORIA DESCRIPTIVA**

- Breve historial del Grupo de Teatro
    1. Identificación de los componentes (máximo 20 personas, entre director, actores, escenógrafo, técnicos, responsable del Centro Cultural y Coordinador del Grupo)
    2. Reconocimientos y premios recibidos
    3. Colaboración con otras instituciones culturales y educativas
    4. Formación en técnicas teatrales
    5. Equipamiento y medios escénicos de que se dispone, etc.
  - Breve “curriculum vitae” de los profesores/tutores responsables
- 
- 

## **MONTAJE TEATRAL MEMORIA DESCRIPTIVA**

- Obra que se va a representar
  1. Título
  2. Autor.
  3. Breve descripción
  4. Duración de la representación (mínimo 45 minutos, máximo 120 minutos)
  5. Número de personajes
  6. Identificación de personaje con actor/actriz correspondiente
  7. Breve comentario sobre: razones por las que se ha elegido esta obra.
  8. Fechas de representación pública previstas (de cara a la asistencia del Jurado)
  9. Una o dos fotografías de la puesta en escena en papel o en formato digital (si disponen de ellas).

**MODO DE PRESENTACIÓN:** Escrito a máquina u ordenador con una extensión breve para cada una de las dos **MEMORIAS**.